

**El siguiente formato debe presentarse diligenciando la información que se indica entre corchetes { }, en caso en el que la postulación se realice por más de una organización, el formato tendrá que escribirse en plural señalando los datos correspondientes de las organizaciones.**

**Con los recursos aportados para la ejecución del proyecto priorizado, no se podrá financiar:**

1. Deudas, dividendos o recuperaciones de capital
2. Adquisición de acciones, derechos de sociedades, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios
3. Adquisición de inmuebles y/o terrenos
4. Licencias de software (excepcionalmente, si es requerimiento indispensable y exclusivo para el desarrollo del producto o servicio).
5. Muebles y enseres.
6. Estudios que no estén asociados al desarrollo del proyecto.
7. Pago de servicios públicos y personal administrativo.
8. Inversiones en otras empresas.
9. Instalaciones llave en mano.
10. Adquisición de los siguientes bienes:
  - a. Bebidas alcohólicas
  - b. Tabaco, tabaco en bruto, residuos de tabaco
  - c. Tabaco manufacturado, ya sea que contenga o no sustitutos de tabaco
  - d. Materiales radioactivos y materiales afines
  - e. Perlas, piedras preciosas o semipreciosas; en bruto o trabajadas
  - f. Reactores nucleares y sus partes, elementos de combustibles (cartuchos) sin irradiación para reactores nucleares
  - g. Joyas de oro, plata o metales del grupo de platino con excepción de relojes y cajas de relojes; artículos de orfebrería y platería incluyendo gemas montadas;
  - h. Cualquier otro que no tenga relación con el objeto del proyecto.
11. Oro no monetario (excepto minerales y concentrados relacionados con el objeto del proyecto).
12. Importaciones de bienes que cuenten con financiamiento en divisas, a mediano o largo plazo.
13. Importaciones de bienes suntuarios.
14. Importaciones de armas.
15. Importaciones de bienes para uso de las fuerzas armadas.
16. Asesores individuales o firmas jurídicas que presenten conflicto de intereses.
17. Empresas gubernamentales.
18. Firmas declaradas inelegibles por fraude o corrupción.
19. Compra de muebles o elementos decorativos.
20. Pagos de salarios o prestaciones a personal permanente o de apoyo vinculados a la organización.
21. Costos administrativos o de funcionamiento de la organización solicitante
22. Pagos de primas, comisiones, recompensas, regalos o gratificaciones
23. Contratación de la misma organización.
24. Compra de equipos, maquinarias o vehículos usados.
25. Todos aquellos rubros que sean diferentes al objeto de la presente convocatoria.

Manifiesto que he leído, he comprendido y estoy de acuerdo con los anteriores numerales,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre {Nombre del Representante legal}

cc {Número de cédula del representante legal}